ACTA DE REINICIO
AL CONTRATO DE OBRA NO.004 DE 2022

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	012 DE 2022
CONTRATO DE OBRA NO.	004 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	LUZ EDINETH CARDONA MARIN
CEDULA DE CIUDADANÍA:	NO.24.575.150 DE CALARCÁ (Q)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CARRERA 25 NO. 41-16, EDIFICIO CAMINO REAL TELÉFONO (606) 7435281
OBJETO DEL CONTRATO:	“CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA SILVIA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023”.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.286.585) INCLUIDO AIU
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (HECHO QUE TUVO OCURRENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)
PRORROGA NO.1	SIETE (7) DÌAS CALENDARIO MÀS (CON FECHA DE TERMINACION EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022)
PRORROGA NO.2:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO MÁS
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÒN DEL CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA DE REINICIO	**09 DE FEBRERO DE 2023**
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**13 DE FEBRERO DE 2023**
RESPONSABLE DE EJERCER LA VIGILANCIA Y	ARQ. ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	

En La Tebaida Q, a los nueve (09) día del mes de febrero de 2023, en la Secretaría de Infraestructura Municipal nos reunimos: El Doctor **JOSÈ VICENTE YOUNG CARDONA**- Alcalde del Municipio de La Tebaida, **ANDERSÒN ANDREY OSORIO BECERRA**- Secretario de Infraestructura y Supervisor del contrato de obra, y la ingeniera **LUZ EDINETH CARDONA MARÌN**– ejecutora del contrato de obra publica 004 de 2022, con el fin de suscribir el acta de reinicio al contrato en mención.

Lo anterior toda vez que tal y como se indicó en el acta de suspensión, el cese de actividades en obra se fundamentò principalmente en las demoras presentadas para la entrega de los juegos infantiles, biosaludables y de calistenia, contemplados en el contrato por parte del proveedor Colombia Parques, situación que ya fue superada.

Por lo expuesto anteriormente,se reinicia el contrato de obra 004 de 2022, a partir del día 09 de febrero de 2023 teniendo como fecha de terminación del contrato el dìa lunes 13 de febrero de 2023.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en La Tebaida Q. el 09 de febrero de 2023.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf